



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1262

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de canalizaciones y redes de servicios

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de canalizaciones y redes de servicios.

De conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones, reclamaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación inicial será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Son Servera, 6 de febrero de 2020

La Alcaldesa
Natalia Troya Isern

